



Reducir a 40 horas subirá el costo a IP

LUIS ROMERO

La propuesta de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales incrementará los costos laborales a la Iniciativa Privada (IP) entre 10 y 20 por ciento, lo que se traducirá en aumento de precios al consumidor, consideró Esperanza Ortega Azar, presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra).

De acuerdo con Ortega Azar, los mayores impactos serán para las Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) del país porque tendrían que contratar a otra persona para cubrir la jornada laboral reducida.

Esto elevaría sus costos de producción, porque no solamente tendrían que contratar más personas, sino también tendrían que pagar salarios superiores al mínimo, que son los que aplican regularmente en las industrias.

Por su parte, José Antonio Abugaber Andione, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), consideró que no es momento de

aprobar una reducción a la jornada laboral, como se busca en la Cámara de Diputados, porque puede desestabilizar el crecimiento económico y la llegada de inversión por el *nearshoring*.

Sobre el alza a los Salarios Mínimos Generales de 20 por ciento para 2024, Ortega Azar expuso que mejorar las condiciones laborales de los trabajadores como el ingreso fue un compromiso hecho por el gobierno mexicano en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

"Esta alza puede tener un impacto porque los trabajadores que no ganan el mínimo pueden pedir sus incrementos de 20 por ciento a pesar de que no ganan el salario mínimo", refirió en conferencia de prensa.

20%

PUEDA aumentar el costo a las empresas si la jornada pasa de 48 a 40 horas semanales